



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA VECINAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADARCOS (MADRID), EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019.

En el salón de actos de la Casa Consistorial de Madarcos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos de día dos de abril de 2019, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta **D^a. Eva María Gallego Berzal**, se reúnen los vecinos electores que a continuación se indican:

	NOMBRE VECINO	DELEGA EN
1	A. R. J.	
2	A. B. C.	
3	A. G. A.	
4	A. G. J. A.	
5	A. M. J.	
6	C. C. J.	
7	C. N. A.	G. B. E. M.
8	D. B. J.	R. G. M. D. M.
9	F. M. B.	G. B. E. M.
10	G. B. E. M.	
11	G. P. J. C.	G. B. E. M.
12	G. R. E.	
13	G. C. R.	
14	G. C. M.	
15	G. M. A.	
16	H. R. C.	
17	J. M. P. G.	M. M. E.
18	K. R.	
19	L. A. T.	G. B. E. M.
20	M. M. P.	G. B. E. M.
21	M. C. D.	
22	M. M. E.	
23	D. L. N. M. E.	G. B. E. M.
24	P. M. M. N.	
25	P. M. M. D. R.	S. M. F.
26	R. U. J. M.	G. B. E. M.
27	R. M. F.	G. B. E. M.
28	R. G. M. D. M.	S. B. J.
29	S. B. J.	S. M. F.
30	S. S. R.	G. B. E. M.
31	S. G. M. C.	S. B. J.
32	S. M. M. P.	



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

33	S. M. J.	
34	S. D. L. V. M. T.	S. M. F.
35	S. D. L. V. E.	S. M. F.
36	S. A. A.	
37	S. M. F.	S. B. J.
38	D. L. T. Z. F.	G. B. E. M.
39	D. L. V. L. E.	S. M. F.
40	D. L. V. M. B.	G. B. E. M.
41	D. L. V. R. J. R.	G. B. E. M.

Nº TOTAL DE VECINOS 41

Al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de la Asamblea Vecinal, previamente citados al efecto. Una vez comprobado que existe el quórum necesario para celebrar la sesión, al concurrir a la misma, 11 presenciales y 12 con delegación de los 42 electores, por la presidencia se declara abierto el acto pasándose a continuación al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose en los términos que a continuación se expresan:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede por parte del Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior de fecha 5 de marzo de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del R.O.F. por la Sra. Alcaldesa se pregunta a los vecinos asistentes, si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión. No habiéndose producido ninguna observación y encontrándola conforme se aprueba por la unanimidad de los asistentes.

PUNTO 2.- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid autorizando la captura de 3 corozos, 1 macho y 2 hembras en el coto de caza M-10.900.
- De la Secretaria General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando el anuncio publicado en el B.O.C.M. de fecha 13 de marzo, Orden por la que se aprueba definitivamente la modificación puntual número 5 de las NN.SS de Planeamiento Municipal de Madarcos, consistente en la ampliación de suelo dotacional y del suministro eléctrico en la prolongación de la Calle del Pozo.

PUNTO 3.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario se da lectura a los siguientes decretos dictados por la alcaldía desde la última sesión:



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

Nº	FECHA	CONTENIDO
10	8/03/2019	CONCESION LCIA OBRA A P. M. PARA RENOVACION DE TEJADO, REDISTRIBUCION INTERIOR Y PINTURAE, EN T*
11	20/03/2019	CONCEDER LA LICENCIA DE OBRA A D. R. S. S. PARA REALIZAR OBRAS CONSISTENTES EN "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA "EN EL INMUEBLE SITO EN C*, DE MADARCOS.
12	26/03/2019	SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN LA IV EDICIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN PROYECTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES, POR IMPORTE DE 4.909,80 €, PARA LA REALIZACIÓN DE LA MENCIONADA ACTUACIÓN, EN BASE A LA CITADA ORDEN.
13	26/03/2019	CONVOCATORIA ASAMBLEA VECINAL 2 DE ABRIL DE 2019

La Asamblea Vecinal, se da por enterada

PUNTO 4.- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Secretario se da cuenta de las siguientes facturas presentadas en el Ayuntamiento:

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
S1900464	11/03/2019	A. D. S.L	SUMINISTRO Y CESION DE LA LICENCIA ATM SEDE ELECTRONICA AÑO 2019	979,62
P1900644	12/03/2019	A. D. S.L	CESIÓN LICENCIA DERECHOS USO SOFTWARE PADRON Y DEL CENSO 2019	495,69
03/2019	04/03/2019	A. M. M. P. U. M. R. V.	CELEBRACION DIA DEL ANGEL	192,90
07/2019	05/03/2019	A. C. Q. T.	TEATRO DIA DEL ANGEL	450,00
15	07/02/2019	B. P.	ESTUFA DE LEÑA PARA BAR MUNICIPAL FRAGUA	1.104,25
			TOTAL	3.222,46 €

1º.- Aprobar la relación de facturas tal y como vienen presentadas por la Intervención municipal a fecha de 2 de abril de 2019.

2º.- Que se proceda a su abono si existe liquidez suficiente en las arcas municipales para ello.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

SUBVENCION PARA LA MEJORA DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2019

Vista la Orden **327/2019**, de 13 de marzo, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes, para la mejora de la



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

seguridad, accesibilidad y el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales para el año 2019, la Asamblea Vecinal acuerda:

PRIMERO. Aprobar la memoria valorada de actuación denominada "ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA" en Madarcos, redactado por el Arquitecto Técnico D. J. R. H., con nº de colegiado ... del COATIEM, cuyo presupuesto, que asciende a la cantidad de 14.703,02 € IVA incluido.

SEGUNDO- Solicitar subvención a la Dirección General de Juventud y Deporte, en base a la citada Orden, para la financiación de la actuación denominada "ACONDICIONAMIENTO DEL CERRAMIENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA" en Madarcos" por importe de 14.703,02 € IVA incluido.

TERCERO- Autorizar a la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, D^a. Eva M^a Gallego Berzal, para que firme cuantos documentos sean necesarios en relación con esta subvención.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL 2016-2018 ALTA EN EL ACONDICIONAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2016-2019, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 13 de diciembre de 2016, y visto el escrito del Director General de Administración Local de fecha 30 de diciembre de 2016, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad de 895.436,39 €, y un porcentaje de gestión municipal del 50%, y de conformidad con lo establecido en los arts. 10, 11, y 12 del Decreto 75/2016 de 12 de julio por el que se aprueban el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2016-2019, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, el ALTA de la actuación denominada **ACONDICIONAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA**, en Madarcos por un total de 43.168,54 €, IVA incluido

2º.- Aprobar el presupuesto de la actuación por importe de 38.543,34, €. Incluido IVA.

3º.- Aprobar el presupuesto de los gastos asociados de la actuación por importe de 4.625,20, €.

4º.- Solicitar al ente gestor que las tres fases de la tramitación del expediente de contratación sea a través del Ayuntamiento, dentro del 50% del porcentaje de gestión municipal, incluido los gastos asociados

5º.- Se autoriza a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento D^a Eva María Gallego Berzal, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

PUNTO 7.- DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2019.

De conformidad con lo establecido en el art. 25 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo para la elección de los miembros de la mesa electoral para las elecciones General del 2019, que recae en las siguientes personas para los puestos que se indican:

MUNICIPIO: MADARCOS

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO DOTACIONAL POLIVALENTE

DIRECCION: C/*** (DE) NUM:

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: U0015 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: A. G. M.

Identificador:

Dirección: TRVA ****

Cod. Postal: 28755

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0030 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: M. C. S. G.

Identificador:

Dirección: C/*

Cod. Postal: 28755

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0027 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: M. D. M. R. G.

Identificador:

Dirección: P*

Cod. Postal: 28755

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0012 NIVEL DE ESTUDIOS*

Nombre: E. G. R.

Identificador:

Dirección: C/*

Cod. Postal: 28755

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0028 NIVEL DE ESTUDIOS:
*

Nombre: J. S. B.

Identificador:

Dirección: P*

Cod. Postal: 28755

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0034 NIVEL DE ESTUDIOS:
*



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

Nombre: M.T.S.
Identificador:
Dirección/*
Cod. Postal: 28755

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0019 NIVEL DE ESTUDIOS: *

Nombre: D. M. C.
Identificador:
Dirección: C/*
Cod. Postal: 28755

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0036 NIVEL DE ESTUDIOS:
*

Nombre: F. J. S. M.
Identificador:
Dirección: C/*
Cod. Postal: 28755

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0021 NIVEL DE ESTUDIOS:
*

Nombre: E. M. M.
Identificador:
Dirección: T*
Cod. Postal: 28755

PUNTO 8.- INFORME DE LA ALCALDESA

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes temas de interés para los asistentes:

- De la autorización de instalación de colmena en fincas privadas en base a la ordenanza existente.
- De las mejoras realizadas en el B*, con la adquisición de una estufa de leña por importe de 1.204,98 €.
- De la designación de los días señalados como fiestas patronales, que consensuada- mente con la asamblea vecinal se fijan los días 19,20y 21 de julio.

PUNTO. -10.- ASUNTOS URGENTES

10.1.- CONTRATO PROYECTO ARRAIGO

Visto el documento del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MADARCOS-PROYECTO ARRAIGO-ENERGIA Y ACTIVOS, S.L., se vuelven a plantear las mismas preguntas que en la pasada asamblea vecinal, sobre la conveniencia o no de este tipo de colaboraciones cuando se podía realizar con personal del Ayuntamiento, después de un largo debate la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el citado contrato de Prestación de Servicios, tal y como está redactado.

2º.- Autorizar el pago mensual de la cantidad de 470 €. Iva incluido

3º.- Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su firma.



AYUNTAMIENTO DE
MADARCOS

10.2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CENTRO ABIERTO DE MAYORES.

Aprobado en la Asamblea Vecinal de fecha 5 de marzo, el convenio de COLABORACION CON LA A. M. M., P. U. M. R. V. PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ABIERTO DE MAYORES, en Madarcos, y una vez valorados los expediente por la Mancomunidad de Servicios Sociales as se analiza por parte de los vecinos, la fecha, la forma de la puesta en marcha del servicio y la manera de sufragar los costes, que en principio tienen el siguiente reparto:

- Cote comida día en el B* 6,00 €.
- Mancomunidad de Servicios Sociales 70% del coste estipulado comida/día 4,60 €.
- Coste mayor de 65 años empadronados, entre 1,50 €. y 2 €.
- Aportación Ayuntamiento la diferencia entre las aportaciones de los Mayores y la de la Mancomunidad de Servicios Sociales

Aprobar el inicio del servicio el día 8 de abril

Se favorecerá que también puedan disponer de este servicio a los mayores del municipio, que no estén empadronados al precio de coste.

10.3.- ANULACION DE LA TASA DE ALQUILER DE MAQUINARIA

Aprobado la Tasa por Alquiler de Maquinaria de propiedad Municipal con efectos desde su publicación en el B.O.C.M de fecha 24 de agosto de 2013 y dado los problemas que está originando el alquiler de dicha maquinaria tanto por las averías que se producen, como por las posibles responsabilidades que se pudieran derivar por su uso, la Asamblea Vecinal acuerda por unanimidad:

1º.- Derogar la Tasa por Alquiler de Maquinaria de propiedad Municipal

2º.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PUNTO 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO